



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Secretaría de Educación

## RESOLUCIÓN No. 07- 012 – CINCO (5) DE FEBRERO DE 2019

"Por la cual se RENEVA el Registro del Programa TECNICO LABORAL EN SISTEMAS DE INFORMACION y se CANCELA el programa TECNICO LABORAL EN SECRETARIADO BILINGUE a la Institución de Educación para El Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, ubicada en la Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°".

### LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE BOSA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por Ley 115 de 1994, Ley 1755 de 2015, el Decreto Nacional 1075 de 2015 y el Decreto Distrital 330 de 2008, y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, establece el procedimiento para responder peticiones, ante las entidades administrativas, a la letra dice: "*Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción...*".

Que existe norma legal especial, el Decreto Nacional 1075, "*Por medio del cual se explde el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*", para resolver las peticiones con respecto a las licencias de funcionamiento de las instituciones educativas.

Que el Decreto nacional 1075 de mayo de 2015 en su artículo 2.3.2.1.9 establece: "*Las novedades relativas a cambio de sede dentro de la misma entidad territorial certificada, apertura de nuevas sedes en la misma jurisdicción, cambio de nombre del establecimiento educativo o del titular de la licencia, ampliación o disminución de los niveles de educación ofrecidos, fusión de dos o más establecimientos educativos, o una modificación estructural del PEI que implique una modalidad de servicio distinto o en el carácter de la media, requerirán una solicitud de modificación del acto administrativo mediante el cual se otorgó la licencia de funcionamiento. Para tales efectos, el titular de la licencia presentará la solicitud, a la que anexará los soportes correspondientes*".

Que el artículo 2.6.4.1., del Decreto 1075 de 2015 establece que "las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano podrán ofrecer programas de formación laboral y de formación académica".

Que el artículo 2.6.4.3., del Decreto 1075 de 2015 dispone "las instituciones autorizadas para prestar el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano solamente expedirán certificados de aptitud ocupacional a quien culmine satisfactoriamente un programa registrado."

Que el artículo 2.6.4.6., del Decreto 1075 de 2015 establece que "para ofrecer y desarrollar un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano, la institución prestadora del servicio educativo debe contar con el respectivo registro."

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE BOSA  
Calle 61 Sur No 80H- 28 Bosa Centro  
Telefax 7764032, 7764609, 7826034, 7780461, 7826028  
Correo: [cadef7@redp.edu.co](mailto:cadef7@redp.edu.co)  
Código Postal 110731

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



**RESOLUCIÓN No. 07- 012 – CINCO (5) DE FEBRERO DE 2019**

"Por la cual se RENUEVA el Registro del Programa TECNICO LABORAL EN SISTEMAS DE INFORMACION y se CANCELA el programa TECNICO LABORAL EN SECRETARIADO BILINGUE a la Institución de Educación para El Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, ubicada en la Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°".

Que el artículo 2.6.4.7., del Decreto 1075 de 2015 preceptúa que "el registro tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva secretaría de educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento".

Que el Decreto 330 de 2008, "Por el cual se determinan los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito", establece las funciones de las Direcciones Locales de Educación.

Que el literal P del Artículo 13 del Decreto Distrital 330 de 2008 establece como una de las funciones de las Direcciones Locales de Educación: "Atender los trámites de legalización de instituciones de educación formal y de Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de acuerdo con las normas legales vigentes y expedir los actos administrativos sobre la materia."

Que la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, ubicada en la Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°, Bogotá D.C, propiedad de la sociedad Tecnisistemas Ltda. Nit. 830098829-0. Representante Legal el señor Ernesto Parra Herrera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.303.093 de Bogotá. Director: señor William Fernando Sánchez Corredor, identificado con cédula de ciudadanía 79.343.239 de Bogotá; se encuentra autorizada por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá D.C para prestar el Servicio educativo, de acuerdo con los programas registrados ante esta entidad, mediante las Resoluciones No. 2461 del 9 de julio de 2008 de la Secretaría de Educación Distrital y No. 07-1036 del 4 de agosto de 2015 de la Dirección Local de Educación de Bosa.

Que mediante la Resolución No. 07-0813 del 6 de febrero de 2014, de la Dirección Local de Educación de Bosa, se autorizó el registro, por cinco (5) años, para ofrecer el Programa TECNICO LABORAL EN SISTEMAS DE INFORMACION, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, ubicada en la Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°, propiedad de la sociedad Tecnisistemas Ltda. Nit. 830098829-0. Representante Legal el señor Ernesto Parra Herrera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.303.093 de Bogotá. Director: señor William Fernando Sánchez Corredor, identificado con cédula de ciudadanía 79.343.239 de Bogotá.

PROGRAMA	TOTAL HORAS	CREDITOS	VALOR	JORNADA	CERTIFICADO
TECNICO LABORAL EN SISTEMAS DE INFORMACION	1256	17	\$ 2.400.000	Diurna, nocturna y fin de semana	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN EN SISTEMAS DE INFORMACION

Resolución No. 07-0814 del 6 de febrero de 2014, de la Dirección Local de Educación de Bosa, se autorizó el registro, por cinco (5) años, para ofrecer el Programa TECNICO LABORAL EN

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE BOSA  
Calle 61 Sur No 80H- 28 Bosa Centro  
Telefax 7764032, 7764609, 7826034, 7780461, 7826028  
Correo: [cadel7@redp.edu.co](mailto:cadel7@redp.edu.co)  
Código Postal 110731

2

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

### RESOLUCIÓN No. 07- 012 – CINCO (5) DE FEBRERO DE 2019

"Por la cual se RENUEVA el Registro del Programa TECNICO LABORAL EN SISTEMAS DE INFORMACION y se CANCELA el programa TECNICO LABORAL EN SECRETARIADO BILINGUE a la Institución de Educación para El Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, ubicada en la Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°".

SECRETARIADO BILINGÜE, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, ubicada en la Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°, propiedad de la sociedad Tecnisistemas Ltda. Nit. 830098829-0. Representante Legal el señor Ernesto Parra Herrera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.303.093 de Bogotá. Director: señor *William Fernando Sánchez Corredor*, identificado con cédula de ciudadanía 79.343.239 de Bogotá.

PROGRAMA	TOTAL HORAS	CREDITOS	VALOR	JORNADA	CERTIFICADO
TECNICO LABORAL EN SECRETARIADO BILINGÜE	1256	17	\$ 2.400.000	Diurna, nocturna y fin de semana	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SECRETARIADO BILINGÜE

Que la Dirección Local de Educación de Bosa, expidió las resoluciones No. 07- 0070, No. 07- 0071 y No. 07- 0072 del 10 de enero de 2017, con el objeto atender las exigencias de información del SIET, Modificando las resoluciones: No. 2461 del 9 de julio de 2008 de la Secretaría de Educación Distrital, No. 07-0813 del 6 de febrero de 2014 y No. 07-0814 del 6 de febrero de 2014 de la Dirección Local de Educación de Bosa; con el propósito de hacer correcciones de carácter formal, sin alterar el contenido material de la Licencia de Funcionamiento de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, ubicada en la Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°, propiedad de la sociedad Tecnisistemas Ltda. Nit. 830098829-0. Representante Legal el señor Ernesto Parra Herrera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.303.093 de Bogotá. Director: señor *William Fernando Sánchez Corredor*, identificado con cédula de ciudadanía 79.343.239 de Bogotá.

Que el señor *William Fernando Sánchez Corredor*, en calidad de Director de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, ubicada en la Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°, propiedad de la sociedad Tecnisistemas Ltda. Nit. 830098829-0; presentó ante la Dirección Local de Bosa, solicitud, con radicación E-2018-113179, del 19-07-2018 de renovación del programa TECNICO LABORAL EN SISTEMAS DE INFORMACION y la cancelación del programa TECNICO LABORAL EN SECRETARIADO BILINGÜE, de la sede ubicada en la Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°, Bogotá D.C.

Que el profesional del Equipo de Inspección y Vigilancia de la Dirección Local de Educación de Bosa, asignado para el correspondiente asunto conceptuó favorablemente, concediendo lo solicitado por el señor *William Fernando Sánchez Corredor*, Director de la Institución de Educación para el Trabajo y el



**RESOLUCIÓN No. 07- 012 – CINCO (5) DE FEBRERO DE 2019**

"Por la cual se RENEVA el Registro del Programa TECNICO LABORAL EN SISTEMAS DE INFORMACION y se CANCELA el programa TECNICO LABORAL EN SECRETARIADO BILINGUE a la Institución de Educación para El Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, ubicada en la Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°".

Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, en los siguientes términos:

**"CONCEPTO TÉCNICO DEL EQUIPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

El Instituto Tecnisistemas cuenta con la infraestructura para la prestación del servicio en el programa de Técnico Laboral Por Competencias en Sistemas de Información, decreto 4904 del 2009, el plan curricular se ajusta a la normatividad vigente y a la CNO del SENA, cuenta con los recursos tecnológicos y didácticos para desarrollo integral del programa de Técnico Laboral Por Competencias en Sistemas de Información y el personal de docente idóneo para dicha formación.

Se da concepto favorable para la renovación del programa Técnico Laboral por Competencias en Sistemas de Información y su renovación será por siete (7) años. Certificación de calidad NTC 5555, ISO 901, ubicada en la calle 65 sur No 801 64 piso 2°, 3° y 4° de Bosa Centro y el No de créditos es de Diecisiete (17).

Y se da concepto favorable para la cancelación de programa Técnico Laboral por Competencias en Secretariado Bilingüe. Y garantizara a los estudiantes de las cohortes ya iniciadas, el desarrollo del programa hasta la terminación del mismo y para el año 2018 no se realizaron matriculas para el programa Laboral por Competencias en Secretariado Bilingüe".

Programa a Renovar: TECNICO LABORAL EN SISTEMAS DE INFORMACION.

PROGRAMA	TOTAL HORAS	CREDITOS	VALOR	JORNADA	CERTIFICADO
TECNICO LABORAL EN SISTEMAS DE INFORMACION	1256	17	\$ 2.875.500	Diurna, nocturna y fin de semana	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN EN SISTEMAS DE INFORMACION

Programa a Renovar: TECNICO LABORAL EN SECRETARIADO BILINGÜE.

PROGRAMA	TOTAL HORAS	CREDITOS	VALOR	JORNADA	CERTIFICADO
TECNICO LABORAL EN SECRETARIADO BILINGÜE	1256	17	\$ 2.400.000	Diurna, nocturna y fin de semana	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SECRETARIADO BILINGÜE

Que atendiendo la solicitud escrita del señor *William Fernando Sánchez Corredor*, Director de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

**RESOLUCIÓN No. 07- 012 – CINCO (5) DE FEBRERO DE 2019**

"Por la cual se **RENUEDA** el Registro del Programa **TECNICO LABORAL EN SISTEMAS DE INFORMACION** y se **CANCELA** el programa **TECNICO LABORAL EN SECRETARIADO BILINGUE** a la Institución de Educación para El Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada **INSTITUTO TECNISISTEMAS**, ubicada en la *Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°*."

**INSTITUTO TECNISISTEMAS**; y el concepto favorable emitido por el profesional del Equipo de Inspección y Vigilancia de la Dirección Local de Educación de Bosa, *ajustados a la normalidad específica en este asunto*, se procede a expedir el correspondiente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Modificar el Art. Primero de la Resolución No. 07-0813 del 6 de febrero de 2014, el Art. Primero de las Resoluciones No. 07- 0070 y No. 07- 0072 del 10 de enero de 2017, expedidas por la Dirección Local de Educación de Bosa y a su vez **RENOVAR**, por siete (7) años, a partir del vencimiento del mismo, concedido a través de la resolución No. 07-0813 de la Dirección Local de Educación de Bosa, el programa de **TECNICO LABORAL EN SISTEMAS DE INFORMACION**, de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada **INSTITUTO TECNISISTEMAS**, ubicada en la *Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°*, en Bogotá D.C. Propiedad de la sociedad Tecnisistemas Ltda. Nit. 830098829-0. Representante Legal el señor Ernesto Parra Herrera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.303.093 de Bogotá. Director: señor *William Fernando Sánchez Corredor*, identificado con cédula de ciudadanía 79.343.239 de Bogotá., Teléfono: 7192005, correo electrónico: [bosainstituto@institutotecnisistemas.com](mailto:bosainstituto@institutotecnisistemas.com).

PROGRAMA	TOTAL HORAS	CREDITOS	VALOR	JORNADA	CERTIFICADO
TECNICO LABORAL EN SISTEMAS DE INFORMACION	1256	17	\$ 2.875.500	Diurna, nocturna y fin de semana	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN EN SISTEMAS DE INFORMACION

**ARTICULO SEGUNDO.-** Modificar el Art. Primero de la Resolución No. 07-0814 del 6 de febrero de 2014, el Art. Primero de las Resoluciones No. 07- 0070 y No. 07- 0071 del 10 de enero de 2017, expedidas por la Dirección Local de Educación de Bosa y a su vez **CANCELAR e INACTIVAR** el registro el programa **DE TECNICO LABORAL EN SECRETARIADO BILINGÜE** de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada **INSTITUTO TECNISISTEMAS**, ubicada en la *Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°*, en Bogotá D.C. Propiedad de la sociedad Tecnisistemas Ltda. Nit. 830098829-0. Representante Legal el señor Ernesto Parra Herrera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.303.093 de Bogotá. Director: señor *William Fernando Sánchez Corredor*, identificado con cédula de ciudadanía 79.343.239 de Bogotá., Teléfono: 7192005, correo electrónico: [bosainstituto@institutotecnisistemas.com](mailto:bosainstituto@institutotecnisistemas.com).

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE BOSA  
Calle 61 Sur No 80H- 28 Bosa Centro  
Telefax 7764032, 7764609, 7826034, 7780461, 7826028  
Correo: [cadel7@redp.edu.co](mailto:cadel7@redp.edu.co)  
Código Postal 110731

5

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**RESOLUCIÓN No. 07- 012 – CINCO (5) DE FEBRERO DE 2019**

"Por la cual se RENEVA el Registro del Programa TECNICO LABORAL EN SISTEMAS DE INFORMACION y se CANCELA el programa TECNICO LABORAL EN SECRETARIADO BILINGUE a la Institución de Educación para El Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, ubicada en la Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°".

PROGRAMA	TOTAL HORAS	CREDITOS	VALOR	JORNADA	CERTIFICADO
TECNICO LABORAL EN SECRETARIADO BILINGÜE	1256	17	\$ 2.400.000	Diurna, nocturna y fin de semana	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SECRETARIADO BILINGÜE

**Parágrafo:** La Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, ubicada en la Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°, en Bogotá D.C, no podrá admitir nuevos estudiantes en el programa cancelado e inactivado y deberá garantizar a los estudiantes de la cohorte ya iniciada, el desarrollo del programa hasta la terminación de los mismo, en concordancia con el Artículo 2.6.4.7 del Decreto 1075 de 2015

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los demás términos de las resoluciones citadas en el Considerando se mantienen en su integridad.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El presente Acto administrativo deberá ser registrado en el Sistema Nacional de Información de las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (SIET).

**ARTÍCULO QUINTO. NOTIFICACION Y RECURSOS.-** El presente acto administrativo deberá notificarse al peticionario, señor *William Fernando Sánchez Corredor*, en calidad de Director de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada INSTITUTO TECNISISTEMAS, ubicada en la Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°; en los términos establecidos en el artículo 66 y ss de la Ley 1437 de 2011. Contra el presente Acto Administrativo proceden los Recursos de Reposición ante la Dirección Local de Educación de Bosa y de Apelación ante el Secretario de Educación del Distrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación del mismo, en concordancia con la Ley 1437 de 2011.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Bogotá, a los cinco (5) días de febrero de 2019

  
**FABIAN DARÍO CONTRERAS LASSO**  
Director Local de Educación de Bosa

Proyectó: Gustavo Hernández Suárez.- Prof. Univ. Área Jurídica  
Emitió concepto: Germán Darío Silva Ramírez – Prof. Equipo de Inspección y Vigilancia.

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE BOSA  
Calle 61 Sur No 80H- 28 Bosa Centro  
Telefax 7764032, 7764609, 7826034, 7780461, 7826028  
Correo: [cadef7@redp.edu.co](mailto:cadef7@redp.edu.co)  
Código Postal 110731

6  
**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
1915

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISITRO  
DIRECCION LOCAL DE EDUCACION – BOSA  
NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy, 14 / febrero /2019, se presenta el señor *William Fernando Sánchez Corredor*, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.343.239, en calidad de Director de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada **INSTITUTO TECNISISTEMAS**, ubicada en la *Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°*, con el fin de notificarse personalmente de la **RESOLUCIÓN No. 07- 012 – CINCO (5) DE FEBRERO DE 2019**, "Por la cual se RENUEVA el Registro del Programa TECNICO LABORAL EN SISTEMAS DE INFORMACION y se CANCELA el programa TECNICO LABORAL EN SECRETARIADO BILINGUE a la Institución de Educación para El Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada **INSTITUTO TECNISISTEMAS**, ubicada en la *Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4°*."

Se hace entrega formal de copia auténtica y gratuita y se le informa que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la presente diligencia de notificación le asiste el derecho de interponer el recurso de reposición ante la Dirección Local de Educación de Bosa y el de apelación ante el Despacho de la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Firma del Notificado(a)

C.C. No.

79.343.239 de Bto

Dirección de la Institución: *Calle 65 Sur No. 80-64 Piso 2°, 3° y 4.*

Quien Notifica: Gustavo Hernández Suárez – Profesional Univ. Dirección Local de Educación Bosa.

